HOJA DE VIDA

Datos Personales

- **Nombre:** Gustavo Andrés Gómez Vanegas
- **Teléfono:** 3183802547
- **Correo Electrónico:** andresgvanegasmusic@gmail.com
- **Dirección:** Cra 7a #39-21 Tunja, Boyacá
- **Cedula:** 1049653733

Perfil Profesional Licenciado en Música con énfasis en Dirección Sinfónica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Trompetista con experiencia en dirección de ensambles sinfónicos, docencia musical y ejecución instrumental. Capacidad para liderar procesos formativos en distintos niveles educativos y experiencia en diversos géneros musicales. Formación complementaria en técnica vocal e interpretación de instrumentos de viento metal. Además, intérprete de piano funcional, guitarra, tiple, flauta dulce, percusión menor y ukulele.

Formación Académica

- **Licenciatura en Música - Énfasis en Dirección Sinfónica**\
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)\
 (Finalización de materias, en proceso de grado con concierto de grado en preparación)
- **Especialización en Gerencia Educacional**\
 Actualmente cursando primer semestre
- **Trompetista Graduado, Bachiller académico**\
 Colegio de Boyacá - Convenio Escuela de Música Gobernación de Boyacá
- **Técnica Vocal (6 semestres)**\
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
- **Certificaciones del SENA:**
 - Intérprete de instrumentos de viento metal
 - Técnica vocal

Experiencia Profesional

- **Docente de música** en colegios, impartiendo clases a grupos de primaria y secundaria.
- **Práctica investigativa** en el Colegio de Boyacá, desarrollando un proyecto de aula.
- **Director de ensambles sinfónicos**, incluyendo:
 - Banda Sinfónica Infantil de Ramiriquí
 - Banda Sinfónica Juvenil de la Escuela de Música de la Gobernación de Boyacá (Convenio Colegio de Boyacá)
 - Orquesta sinfónica UPTC (conformada por estudiantes)
- **Integrante de agrupaciones musicales como trompetista:**
 - Banda Sinfónica de la UPTC
 - Banda Sinfónica Especial de Ramiriquí
 - Orquesta Filarmónica de Tunja
 - Banda Sinfónica de la Gobernación de Boyacá
 - Banda Fiestera de Cucaita
- **Participación en concursos nacionales** con bandas sinfónicas como trompetista.
- **Participación en grupos de música popular**, incluyendo ska, rock, mariachi, música mexicana, merengue, tropical y Banda 3 de Mayo.
- **Trompeta solista en eventos culturales** de la ciudad.
- **Instructor en talleres de música y movimiento corporal** con enfoque en la metodología Dalcroze.
- **Participación en bandas marciales** como percusionista y trompetista.

Habilidades

- Dirección de ensambles sinfónicos y bandas musicales
- Docencia musical en niveles de educación primaria y secundaria
- Interpretación de instrumentos de viento metal (trompeta)
- Técnica vocal y formación coral
- Interpretación de piano, guitarra, tiple, flauta dulce, percusión menor y ukulele
- Arreglos y adaptación musical, teoría musical

- Metodologías activas de enseñanza musical (Dalcroze, Orff, Kodály)

Idiomas

- Español (nativo)
- Inglés





Banda 3 de Mayo

Otorga

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

Gustavo Andrés Gómez Vanegas

Identificado (a) con Cédula de Ciudadania N 1.049.653.733 de Tunja (Boyacá), quien participó como miembro activo de la Banda 3 de Mayo en el proyecto: "Tradición Musical de Banda" a cargo del colectivo Equipo Cultura y Tradición, ganadores de la convocatoria Jóvenes por el Cambio 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, dando como resultado el álbum musical y documental denominados "Antaño".

Victor Duvan Barrera Montañez
C.C. 1.049.647.541 de Tunja (Boyacá)
Líder Equipo Cultura y Tradición

Victor Daniel Barrera Siabatto
C.C. 4.168.834 de Monguí (Boyacá)
Director Banda 3 de Mayo

Tunja, 19 de octubre de 2024



GOBERNACIÓN DE Boyacá
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Cultura y Turismo
Convenio Gobernación - Colegio de Boyacá

COLEGIO DE BOYACÁ

Mención de Honor

a,

Gustavo Andrés Gómez Vanegas

Por su dedicación y destacado desempeño en el arte musical en la Escuela de Música de la Gobernación de Boyacá - SCTB, en los programas: "Bachillerato con Énfasis en Música" Convenio Colboy y Plan No Formal.

Martha Carolina Lozano Barbosa
Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Stella Vargas de Monroy
Directora General Colegio de Boyacá

Fabio Raúl Mesa Ruiz
Coordinador Académico
Escuela de Música - Gobernación de Boyacá SCTB

Tunja, noviembre 29 de 2016

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUSTAVO ANDRES GOMEZ VANEGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1049653733

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Interpretar instrumentos de viento según técnica musical - NIVEL INTERMEDIO

Código: 250101043 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en RIOHACHA. A los diez (10) dias del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1032191 - 10/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

Vigencia:
hasta el 10 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922200250101043CC1049653733C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUSTAVO ANDRES GOMEZ VANEGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1049653733

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Cantar obras de acuerdo con técnicas musicales - NIVEL INTERMEDIO

Código: 250101040 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en RIOHACHA. A los tres (3) días del mes de Marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1239424 - 03/03/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 3 de Marzo de 2025

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922200250101040CC1049653733C.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que el Especialista **GUSTAVO ANDRES GÓMEZ VANEGAS,** identificado con C.C. N°1049653733, realizó el día 25 de octubre de 2024 el Taller: "Metodología Dalcroze para niños", para 31 estudiantes de VIII semestre de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, organizado por la profesora Luz Angela Hernández Rico.

Firmo para lo pertinente, en la ciudad de Tunja a los 25 días del mes de octubre de 2024.

FABIO JESÚS SIMIJACA GUERRERO
Director Licenciatura en Educación Infantil
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Correo: fabio.simijaca@uptc.edu.co
Contacto: 3016902183

Powered by CamScanner

COLEGIO DE Boyacá 202 AÑOS

NIT: 891800260-4
NIVELES: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 115001000057
REGISTRO PEI: 150011403080

100-218

EL DIRECTOR GENERAL
DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ANDRÉS GÓMEZ VANEGAS, identificado con CC. No **1.049.653.733**, realizó su práctica pedagógica investigativa de profundización, en calidad de estudiante del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el Establecimiento Público **Colegio de Boyacá, sección Rafael Londoño Barajas**, iniciando el día fecha: 12 de febrero y terminando en la fecha: 24 de mayo de 2024.

La práctica se adelantó en la modalidad centralizada, y en el marco de cooperación entre la Universidad y el Establecimiento Público, durante este período estuvo cumpliendo con la jornada escolar, con la siguiente intensidad horaria: 30 horas semanales por 14 semanas, es decir, desarrolló un total de 420 horas en el transcurso de 3 meses y 2 semanas y las actividades adelantadas fueron:

- Preparar y desarrollar clases semanalmente, según el horario asignado
- Diseñar material didáctico o pedagógico para desarrollar las clases.
- Realizar asesoría a los estudiantes dentro de la institución educativa cuando ellos lo requerían.
- Apoyar la revisión y evaluación de trabajos de los estudiantes.
- Proponer, planear y ejecutar un proyecto de aula
- Asistir y participar en las actividades curriculares complementarias organizadas por el Establecimiento Público

La presente se expide con destino a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los veintinueve días (29) días del mes de mayo de 2024

Colegio de Boyacá,
¡Un legado que permanece!

JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS
Director General

Elaboró: Luz Elena Noreña V., Secretaria Ejecutiva